

DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 30 FRACCIÓN I, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. IGUALA-SDUOP-FAISMUN-URB-2023-005**, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y AREAS VERDES EN LA CARRETERA FEDERAL IGUALA-CHILPANCINGO EN EL CRUCERO EL TOMATAL EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.”**

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Gro. Siendo las **12:00 horas del día 27 de enero de 2023**, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día **23 de enero** del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de esta licitación y para conocer el fallo de este **H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia**, se reunieron en la Sala de Juntas que ocupa la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento, sita en Avenida Vicente Guerrero No. 1, 1er. Piso del Palacio Municipal, Colonia Centro. Código Postal 40000, en esta Ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

RESEÑA CRONOLÓGICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

1.- INVITACION A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

En base al oficio de número LCPU/0086/2023. Con numero de procedimiento **IGUALA-SDUOP-FAISMUN-URB-2023-005**, de fecha **09 de enero de 2023**, El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, realizo la invitación correspondiente para la adjudicación del presente contrato.

2.- VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.

Fueron dirigidas y presididas por los **CC. Arq. Miguel Ángel Orduña Morán, Ing. Ángel Eduardo Juanche García e Ing. Román Ramírez Rojas**, en su carácter de secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, encargado de la dirección de Estudios y Proyectos y director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios respectivamente; el día **16 de enero 2023**.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se fijó un ejemplo de la acta de la junta de aclaraciones en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del municipio de Iguala de la Independencia,

DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 30 FRACCIÓN I, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. IGUALA-SDUOP-FAISMUN-URB-2023-005**, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y AREAS VERDES EN LA CARRETERA FEDERAL IGUALA-CHILPANCINGO EN EL CRUCERO EL TOMATAL EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.”**

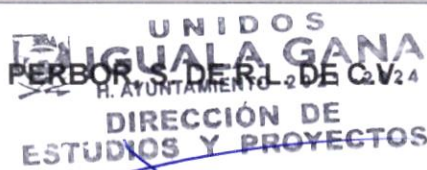
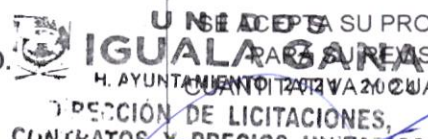
Guerrero, ubicada en Avenida Vicente Guerrero No. 1, 1er. Piso del Palacio Municipal, Colonia Centro. Código Postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.

3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICION.

Fueron dirigidas y presididas por los **CC. Arq. Miguel Ángel Orduña Morán, Ing. Ángel Eduardo Juanche García e Ing. Román Ramírez Rojas**, en su carácter de secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, encargado de la dirección de Estudios y Proyectos y director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios respectivamente.

En apego a lo establecido en las bases de la convocatoria al procedimiento por Invitación a Cuando menos Tres Personas y a los Artículos 27 fracción II, 30 fracción I, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en lo aplicable de los Artículos 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, el día **23 enero de 2023**, a las **12:00** horas se realizó el acto de presentación y apertura de proposición en la sala de juntas de las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, ubicada en Avenida Vicente Guerrero No. 1, 1er. Piso del Palacio Municipal, Colonia Centro. Código Postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero.

Como resultado del acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	EMPRESA Y/O PERSONAS FISICAS	DOCUMENTACION	IMPORTE
1.-	 UNIDOS IGUALA GANA PERBON S. DE RL DE CV 24 H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	\$ 1,608,288.96 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.) MAS IVA.
2.-	 UNIDOS IGUALA GANA EDSON ROMERO OLAYO. H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	\$ 1,579,991.70 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.) MAS IVA.



DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 30 FRACCIÓN I, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. IGUALA-SDUOP-FAISMUN-URB-2023-005**, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y AREAS VERDES EN LA CARRETERA FEDERAL IGUALA-CHILPANCINGO EN EL CRUCERO EL TOMATAL EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.”**

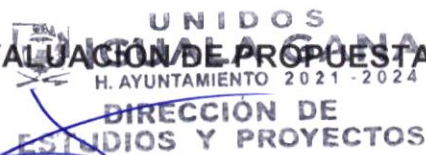
3.-	OSCAR FRANCISCO ROMAN HERRERA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA SU REVISIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	\$1,534,044.03 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N) MÁS IVA.
-----	---------------------------------------	--	--

Una vez revisadas y asentados los montos presentados en cada una de ellas, se evaluaron las proposiciones de cada licitante por el mecanismo de “Evaluación Binaria” de conformidad con las bases de licitación y el punto **Sección IV de la Evaluación de la Proposiciones Art. 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** donde se menciona los mecanismos para evaluar la solvencia de las mismas.

En la siguiente tabla se muestra la revisión, análisis y comparativo de la documentación presentada por los licitantes, tal como lo estipula el Art. 64 y 65. Del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas.

REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO - ECONÓMICAS

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA



DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL LICITANTE		
		PERBOR, S. DE R.L. DE C.V.	EDSON ROMERO OLAYO.	OSCAR FRANCISCO ROMAN HERRERA.
DT 1	CONVENIO PRIVADO DE AGRUPACIÓN (ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN) CELEBRADO ENTRE DOS O MÁS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, FORMATO ABRE DE MANERA SIMPLE.	✓	✓	✓
DT 2	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS INCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS Y	✓	✓	✓

DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 30 FRACCIÓN I, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. IGUALA-SDUOP-FAISMUN-URB-2023-005**, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y AREAS VERDES EN LA CARRETERA FEDERAL IGUALA-CHILPANCINGO EN EL CRUCERO EL TOMATAL EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.”**

	QUE ESTABLEZCA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA.			
DT 3	RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; TRATÁNDOSE DE MAQUINARIA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD EN EL CASO DE QUE RESULTARE GANADOR.	✓	✓	✓
DT 4	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS DE LA MISMA COMPLEJIDAD, MAGNITUD Y CARACTERÍSTICAS QUE LOS QUE SE ESTAN CONVOCANDO MINIMA DE UN AÑO EFECTIVO ANEXAR COPIA DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE CADA OBRA, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO.	✓	✓	✓
DT 5	ESCRITO DE PROPOSICIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, ANEXANDO EL CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS (INGENIEROS CIVILES Y/O ARQUITECTOS CON SUS RESPECTIVAS CEDULAS PROFESIONAL) QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL PROFESIONISTA, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, MAGNITUD Y CARACTERÍSTICAS QUE LOS QUE SE ESTAN CONVOCANDO MINIMA DE UN AÑO ASI MISMO DEBERÁ PRESENTAR: CURRÍCULOS Y ORGANIGRAMA DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, Y FICHA DE REGISTRO DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LLEVAR A CABO LA BITACORA ELECTRONICA.	✓	✓	✓
DT 6	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER: Y ANEXAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES A SU PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADOS; EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES; ESTAR CONFORME DE AJUSTARSE A LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO AL MODELO DEL CONTRATO Y DE LAS GARANTÍAS AYUNTAMIENTO DE IGUALA GANA. DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS		✓	✓

UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS

UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE LICITACIONES,
CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

UNIDOS
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024

DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 30 FRACCIÓN I, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. IGUALA-SDUOP-FAISMUN-URB-2023-005**, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y AREAS VERDES EN LA CARRETERA FEDERAL IGUALA-CHILPANCINGO EN EL CRUCERO EL TOMATAL EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.”**

	LES HUBIERE PROPORCIONADO, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO LE PROPORCIONARÁ EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA Y EL PROGRAMA DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE.			
DT 7	MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, SOLO EN EL CASO DE HABERSE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN. EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA PODRÁ SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATARÁN.	✓	✓	✓
DT 8	MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPOSICIÓN NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS, CUANDO SE REQUIERA DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO DE LOS SEÑALADOS POR LA SECRETARIA DE ECONOMÍA.	✓	✓	✓
DT 9	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERÁN INTEGRARSE POR COPIA SIMPLE DE LA DECLARACION FISCAL DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS Y BALANCE GENERAL CON ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.	incompleto	✓	✓

DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL LICITANTE		
		PERBOR, S. DE R.L. DE C.V.	EDSON ROMERO OLAYO.	OSCAR FRANCISCO ROMAN HERRERA.
DE 1	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SU VALOR POR CADA UNIDAD, AGRUPOANDO POR: A MATERIALES INVARIABLES, LOS CONSUMOS Y EQUIPOS TALES COMO GASOLINA, DIESEL, LUBRICANTE, LLANTAS, ETC. MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.			



DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 30 FRACCIÓN I, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. IGUALA-SDUOP-FAISMUN-URB-2023-005**, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y AREAS VERDES EN LA CARRETERA FEDERAL IGUALA-CHILPANCINGO EN EL CRUCERO EL TOMATAL EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.”**

	<p>B MANO DE OBRA. INVARIABLEMENTE SE INCLUIRAN LOS OPERADORES</p> <p>C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. BASICAMENTE LOS CARGOS FIJOS.</p>			
DE 2	<p>FACTOR DE SALARIO REAL. INVARIABLEMENTE SE INCLUIRAN LOS OPERADORES</p> <p>A ANÁLISIS DEL FACTOR Tp/TI</p> <p>B TABLA DE CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL.</p> <p>C ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL.</p>	✓	✓	✓
DE 3	<p>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE.</p>	✓	✓	✓
DE 4	<p>ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.</p>	✓	✓	✓
DE 5	<p>ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.</p>	✓	✓	✓
DE 6	<p>ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.</p>	✓	✓	✓
DE 7	<p>CARGO POR UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE.</p>	✓	✓	✓
DE 8	<p>CARGOS ADICIONALES.</p>	✓	✓	✓
DE 9	<p>ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CON CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.</p>	✓	✓	✓
DE 10	<p>PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DEL PRESUPUESTO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON</p>	✓	✓	✓



DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 30 FRACCIÓN I, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. IGUALA-SDUOP-FAISMUN-URB-2023-005**, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y AREAS VERDES EN LA CARRETERA FEDERAL IGUALA-CHILPANCINGO EN EL CRUCERO EL TOMATAL EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.”**

DE 11	<p>PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE SUMINISTRO O UTILIZACIÓN CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS:</p> <p>A MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS. INVARIABLEMENTE SE INCLUIRAN LOS CONSUMOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO TALES COMO GASOLINA, DIESEL, LUBRICANTE, LLANTAS, ETC</p> <p>B MANO DE OBRA. INVARIABLEMENTE SE INCLUIRAN LOS OPERADORES</p> <p>C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS. BASICAMENTE LOS CARGOS FIJOS</p> <p>D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</p>	✓	✓	✓
DE 12	<p>CATALOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.</p>	✓	✓	✓

Con base en el anterior análisis de que todos los participantes presentaron sus propuestas con documentación completa, se procede a aplicar el Artículo 69 y 67 fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, (la falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia, incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición) y haciendo énfasis en los siguientes criterios se determina.

A.- CRITERIO DE ECONOMIA.

La empresa que ofrece la proposición económicamente más conveniente para el H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, es la presentada por el licitante **OSCAR FRANCISCO**

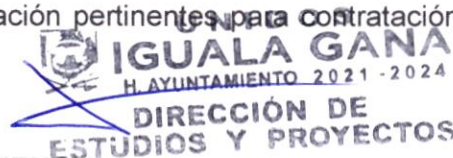
DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 30 FRACCIÓN I, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. IGUALA-SDUOP-FAISMUN-URB-2023-005**, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y AREAS VERDES EN LA CARRETERA FEDERAL IGUALA-CHILPANCINGO EN EL CRUCERO EL TOMATAL EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.”**

ROMAN HERRERA., entendiéndose como aquella cuyo monto sea el más bajo dentro del mercado y que la empresa demuestra que es económicamente solvente para realizar los trabajos encomendados sin inconveniente alguno, mismos que se ven reflejados en sus declaraciones fiscales (documento DT 9).

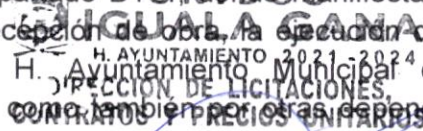
B.- CRITERIO DE EFICACIA.

Se cumple con el presente criterio, ya que la persona física **OSCAR FRANCISCO ROMAN HERRERA.**, cuenta con la capacidad Técnica y Administrativa mismos que se respaldan con la documentación presentada en el punto DT 5, donde se observa la propuesta del personal técnico que estará a cargo de la ejecución de la obra y en particular la correspondiente al superintendente, el cual cuenta con la experiencia en la ejecución de obras de la misma complejidad, magnitud y características, y los conocimientos para el manejo y control de los procedimientos constructivos y la bitácora de obra, así como el personal de oficina que respaldan con su experiencia la administración de los recursos para el eficaz cumplimiento del contrato y se asegura al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto al costo de la obra, calidad de la misma, financiamiento, tiempos de ejecución y el impacto sobre el bienestar de la población pertinentes para contratación de los trabajos relacionados en el presente análisis.



C.- CRITERIO DE EFICIENCIA.

Este criterio se sustenta en base a que la persona moral **OSCAR FRANCISCO ROMAN HERRERA.**, cuenta con la experiencia en la ejecución de obras de la misma complejidad, magnitud y características, mismos que se ven reflejados con la experiencia curricular de los contratos realizados, respaldado en su documentación Técnica en el apartado DT 4, donde se manifiesta y comprueba mediante copias de los contratos y actas de entrega recepción de obra, la ejecución de obras de la mismas características, asignadas no solo por este H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia en administraciones anteriores, así como también por otras dependencias gubernamentales en el mismo rubro. Asegurando la calidad especificada para satisfacer los objetivos en el tiempo establecido.



DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 30 FRACCIÓN I, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. IGUALA-SDUOP-FAISMUN-URB-2023-005**, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y AREAS VERDES EN LA CARRETERA FEDERAL IGUALA-CHILPANCINGO EN EL CRUCERO EL TOMATAL EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO."**

D.- CRITERIO DE IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ.

El H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia se asegura que la contratación de los trabajos relacionados en el presente análisis se lleven a cabo considerando la libre competencia económica en este sector, promoviendo la empresa local, así como la especialidad que manifieste cada uno de los licitantes y se realiza con el único objetivo de **asegurar las condiciones económicas, técnicas y administrativas para esta dependencia**, aplicando los mismos criterios a cualquier persona física o moral, sin conceder preferencias o privilegios indebidos. Por otra parte, se hace constar en el presente documento, la falta de designio anticipado o de prevención que se pretende realizar, lo que permitirá asegurar con rectitud con la que se actúan, los servidores públicos involucrados en el proceso de adjudicación de la obra.

La selección que se expresa en el presente documento, es con toda transparencia al acreditarse los criterios que se justifican con la documentación que integran las carpetas o expedientes correspondientes al proceso de contratación, conduciéndose los servidores públicos relacionados con este procedimiento, con rectitud, responsabilidad e integridad en la actuación y con apego a la normatividad vigente, prevaleciendo únicamente el interés público que funda y motiva la actuación de los servidores públicos, evitando actuar con falta de ética en sus responsabilidades y obligaciones.

Después de haber realizado el Estudio y Evaluación de las propuestas de cada licitante el H. Ayuntamiento Municipal de Iguala de la Independencia, a través de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas da a conocer el fallo del procedimiento de adjudicación en la modalidad de Invitación a Cuando menos Tres Personas, fundamentado en los artículos antes mencionados y de acuerdo a la normatividad vigente, la cual fue presentada por el licitante **OSCAR FRANCISCO ROMAN HERRERA.**, y en consecuencia, se le adjudica el contrato número: **No. IGUALA-SDUOP-FAISMUN-URB-2023-005**,

por considerar su propuesta con un monto de **\$1,534,044.03 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N) MÁS EL VALOR DEL IVA DEL 16% HACIENDO UN TOTAL DE: \$1,779,491.28 (UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 03/100 M.N.)** cuya proposición resulta solvente por que

DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 30 FRACCIÓN I, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. IGUALA-SDUOP-FAISMUN-URB-2023-005**, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y AREAS VERDES EN LA CARRETERA FEDERAL IGUALA-CHILPANCINGO EN EL CRUCERO EL TOMATAL EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.”**

reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidas en las bases del procedimiento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio de Iguala de la Independencia y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad.

La presente acta surte efecto para la persona física **OSCAR FRANCISCO ROMAN HERRERA.**, conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **12:00 horas, del día 30 de enero de 2023**, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento, ubicada en Avenida Vicente Guerrero No. 1, 1er. Piso del Palacio Municipal, Colonia Centro. Código Postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero,


debiendo entregar previamente la fianza de cumplimiento del contrato, por el 10% (diez por ciento) del importe total contratado, para cubrir la garantía de cumplimiento, así mismo, deberá entregar la fianza para cubrir la garantía del anticipo por el monto total del mismo, de acuerdo con los formatos especificados en las Bases del Procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando menos Tres Personas y conforme a lo previsto en el art. 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El presente dictamen de fallo se concluye siendo las **13:15 hrs** de la fecha antes mencionada.

De acuerdo al Art. 39 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

**UNIDOS**
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS

**UNIDOS**
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE LICITACIONES,
CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

**UNIDOS**
IGUALA GANA
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS
2021 - 2024

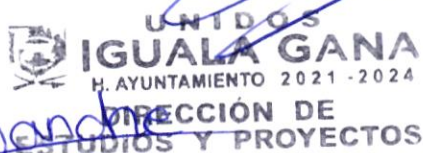
DICTAMEN DE FALLO

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 30 FRACCIÓN I, 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN I, INCISO A Y C, 64, 65, 67 FRACCIÓN I, 68 Y 69 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PARTE TÉCNICA Y ECONÓMICA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. IGUALA-SDUOP-FAISMUN-URB-2023-005**, QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: **“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO Y AREAS VERDES EN LA CARRETERA FEDERAL IGUALA-CHILPANCINGO EN EL CRUCERO EL TOMATAL EN LA CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.”**

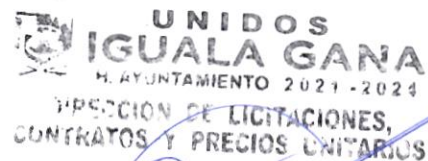
POR EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA



C. Arq. Miguel Ángel Orduña Morán.
Secretario de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas.



C. Ing. Ángel Eduardo Juanche García.
Encargado de la Dirección de Estudios y
Proyectos.



C. Ing. Román Ramírez Rojas.
Director de Licitaciones, Contratos y
Precios Unitarios.